

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 16 de julio de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.519

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan, exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 672 del 6-7-82 — Conmemorar el día 9 de julio del año en curso el 166 Aniversario de la Declaración de la Independencia 2207

RESOLUCION

M.E. Nº 230 del 7-7-82 — Aprobar la Resol. Nº 355/82 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia 2207

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 671 del 5-7-82 — Prorrogar la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional de funcionarios que se desempeñan en el M. de Gobierno, J. y E. 2208

S.G.G. Nº 673 del 6-7-82 — Prorrogar la designación de la Srta. Mónica Inés Casajus .. 2208

S.G.G. Nº 674 del 6-7-82 — Prorrogar designaciones de personal de la Direc. Gral. de Información Pública 2208

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**Pág.**

M.B.S. Nº 524-D del 28-6-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan de Dios Argüello	2208
M.G. Nº 528-D del 29-6-82 — Renuncia de la Sra. Cirila Jesús Guitián de Luna	2208
M.B.S. Nº 529-D del 30-6-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Roberto Rubén Ríos	2208
M.E. Nº 530-D del 30-6-82 — Aprobar la Resol. Nº 161 dictada en fecha 29 de abril de 1980 por la Direc. Gral. de Arquitectura	2209
S.G.G. Nº 531-D del 30-6-82 — Renuncia de la Srta. Estela Teresita del Carmen Bernis Cajal	2209
M.E. Nº 532-D del 30-6-82 — Aprobar el contrato suscripto entre el M. de Economía y la Srta. Silvia Patricia Nordman	2209
M.B.S. Nº 533-D del 30-6-82 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adquisición de ambulancias	2210
M.B.S. Nº 534-D del 30-6-82 — Prorrogar sobreasignaciones por subrogancia a personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	2210
M.B.S. Nº 535-D del 30-6-82 — Modificar el Art. 2º de la Resol. Nº 1253-D/81	2210
M.B.S. Nº 536-D del 30-6-82 — Renuncia de la Sra. Lilia Elizabeth David de Milanesi.	2210
M.B.S. Nº 537-D del 30-6-82 — Renuncia del Dr. Carlos Daniel Lanzillotte	2211
M.B.S. Nº 538-D del 30-6-82 — Renuncia de la Srta. Rosa Celia Céliz	2211
M.G. Nº 539-D del 30-6-82 — Designar a personal en la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	2211
M.B.S. Nº 540-D del 30-6-82 — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Srta. Modesta Vilte	2211
M.B.S. Nº 541-D del 30-6-82 — Modificar la Resol. Nº 233-D/82	2211
M.B.S. Nº 542-D del 30-6-82 — Prorrogar designaciones de profesionales asistentes en la Direc. de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral.	2211
M.B.S. Nº 543-D del 30-6-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Bilma Liliana Zárate	2211
M.B.S. Nº 544-D del 30-6-82 — Aprobar contratos firmados entre la Provincia de Salta y los Dres. María E. Iturrieta de Villa y Pedro Alberto Villa	2212
S.G.G. Nº 145 del 30-6-82 — Distribución de partidas asignadas a la Administración Central	2212
S.G.G. Nº 146 del 30-6-82 — Dejar establecido las tarifas para prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial al exterior del país	2212

EDICTO DE MINA

Nº 46305 — Luis Alberto Party	2212
-------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 46511 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 45/82	2212
Nº 46510 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 46/82	2212

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 46492 — Colegio de Escribanos de la provincia de Salta	2213
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 46470 — Dra. Mercedes Mazzoleni de Martinengo	2213
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 46503 — Por Modesto S. Arias, Juicio: c/Giral, Enrique Efraín	2213
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 46494 — Saturnino Valdez	2213
Nº 46481 — Cadena de Viñuales, María del Pilar	2213
Nº 46465 — Fernández, Wenceslao y Jáuregui de Fernández, Eudocia	2213

REMATES JUDICIALES

	Pág.
N° 46515 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-23.248/81	2214
N° 46514 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-30.904/82	2214
N° 46513 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 2.022/82	2214
N° 46508 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 680/81	2214
N° 46496 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° A-19.693/81	2214
N° 46490 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 22.175/81	2215
N° 46486 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. N° A-30.472/82	2215
N° 46485 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. N° A-24.526/81	2215
N° 46484 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 49.103/79	2215
N° 46468 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. N° 8.674/78	2216
N° 46467 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. N° 1.589/82	2216
N° 46466 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. N° 1.588/82	2216

CITACION A JUICIO

N° 46499 — Estrada, Pedro y Quiroz, Juana Dominga	2216
---	------

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

N° 46497 — Di Pasquo, Rodolfo Osvaldo	2216
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 46441 — Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor	2217
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 46504 — Castiella, Juan Carlos	2217
N° 46473 — Juan Enrique Cabezas Rojas	2217
N° 46352 — Caguara, Catalino E. y Giménez, Rosa Socorro de	2217

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 46509 — Marcos Salvador Villanueva	2217
---	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 46488 — Carnes Salta	2217
-------------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL

N° 46487 — Conciel S. A.	2218
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 46512 — Masventas S. A. Compañía Financiera	2218
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 46507 — Club Atlético General Pizarro, para el día 1-8-82	2218
N° 46506 — Cámara de la Minería de Salta, para el día 6-8-82	2219
N° 46498 — Salta Polo Club, para el día 31-7-82	2219

RECAUDACION

N° 46505 — Del día 15-7-82	2219
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 6 de julio de 1982

DECRETO Nº 672

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-32.225/82.

VISTO que el día 9 de julio próximo, se recuerda el 166 Aniversario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y

CONSIDERANDO:

Que tan significativo acontecimiento en la vida del país debe ser motivo de recordación por parte del Gobierno; y

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 9 de julio del año en curso el 166 Aniversario de la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — Para conmemorar el acontecimiento patrio, se llevarán a cabo en el día mencionado los siguientes actos:

— Horas 9,45 - Izamiento de la Bandera Argentina en mástil ubicado en la Plaza 9 de Julio de esta ciudad, con la ejecución del Himno Nacional Argentino.

— Horas 10 - Solemne Misa en la Catedral Basílica a cargo de S.E. Rvdma. Arzobispo de Salta, Monseñor Dr. Carlos Mariano Pérez.

Art. 3º — Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia a enviar delegaciones a los actos a realizarse en esa oportunidad.

Art. 4º — La Municipalidad de la Capital, conjuntamente con la Policía de Tránsito, adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de los actos programados.

Art. 5º — Invítase a los señores miembros del Poder Judicial, autoridades militares, civiles, nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticas, cuerpo consular, prensa oral, escrita y televisada y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

RESOLUCION

Salta, 7 de julio de 1982

RESOLUCION Nº 230

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28 - Nº 37.575/82.

VISTO la Resolución Nº 355 dictada el 28 de junio de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra

Nº 1832 "Baños públicos para Poder Judicial en Centro Cívico - Salta-Capital", suscrita el 10 de junio de 1982 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Tecnobras S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 355/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 28 de junio de 1982. Resolución Nº 355, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente C. 28-37.575/82. Visto... El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva, Obra Nº 1832 "Baños públicos para Poder Judicial en Centro Cívico - Salta-Capital". Contratista: Tecnobras S.R.L. Monto Contrato: \$ 252.915.841. Asesor Técnico: Arq. Alberto Furió (h). Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Ampliación de Plazo: 15 días calendarios s/Decreto 330/81. Fecha Iniciación: 20-10-80. Fecha Terminación: incluido prórroga 4-3-81.

"En la ciudad de Salta-Capital a los diez días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos y siendo horas once se constituyen en la obra del rubro la señora Jefa del Departamento de Construcciones Arquitecta Irma Pilar García Vidal de Volmaro y el Inspector de Obras Generales Maestro Mayor de Obras señor Carlos Alberto Suárez, ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, juntamente con el Arquitecto Alberto Furió (hijo) como titular y Asesor Técnico de la Empresa Contratista, a efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra del título, en cumplimiento a los Artículos Nros. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más, se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Fdo.: Carlos Alberto Suárez, M.M.O. Inspector y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I) Dpto. Construcciones y el Arq. Alberto Furió (h) p/la Empresa Contratista.

"Art. 2º — Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con copia de la presente resolución para su ratificación. Art. 3º — Tomen conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiense y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 671 - 5-7-82.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1 de julio y por el término de dos (2) meses, la afectación al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional" establecido por decreto Nº 659/79, de los siguientes funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y sus respectivas Secretarías de Estado, con dedicación adicional semi-exclusiva y retribución compensatoria mensual del cuarenta y cinco por ciento (45%):

- Francisco Arturo José Russo (Cat. A-II-23). Jefe del Departamento Secretaría Administrativa Secretaría de Estado de Municipalidades.
- Oscar Alfonso Vale (Cat. B-I-22), Tesorero del Departamento Contable - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- Edmundo Landívar (Cat. B-I-22), Jefe del Departamento Despacho- Ministerio de Gobierno, no, Justicia y Educación.
- Victor Antonio Fernández (Cat. B-I-21), Jefe del Departamento Secretaría Administrativa-Secretaría de Estado de Gobierno;
- Carlos Alberto Abán (Cat. B-I-19), Jefe División Liquidaciones- Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;
- José Ammonio Vides Bautista (Cat. B-I-20); Secretario General de la Dirección General de Cultura de la Provincia;
- Pedro Pablo Pereyra (Cat. B-I-22), Jefe del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Enseñanza.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 673 - 6-7-82 - Expte. Nº 17-17255/82.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1 de julio de 1982 y por el término de 2 (dos) meses, la designación temporaria de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Mónica Inés Casajus, D. N.I. Nº 10.619.068, Categoría 22.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se im-

putará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 674 - 6-7-82 - Expte. Nº 05-12203/82.

Artículo 1º — Prorróganse a partir del 1 de julio de 1982 y por el término de 2 (dos) meses, las designaciones temporarias de los empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública:

Apellido y nombre - Nº Doc. - Categ. - Decreto

Dora Ibañez de Wierna, 4.221.532 - 20 - 419/82.

René Walterio Abilés, 10.563.534 - 20 - 419/82.

Carlos F. Pastrana, 8.166.746 - 20 - 419/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parcial 007 y 011, Ejercicio 1982.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 524-D - 28-6-82 - Expte. Nº 8245/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan de Dios Argüello, D. N. I. Nº 04.620.449.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones setecientos cuarenta y siete mil ciento catorce pesos (\$ 23.747.114), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 006 (ítems 39 y 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 528-D - 29-6-82 - Expte. Nº 43-357.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de julio de 1982, la renuncia presentada por la señora Cirila Jesús Guitián de Luna, C. 1934, M. I. Nº 1.672.708, al cargo de Cocinera- Categoría 08, Agrupamiento G-II, del Hogar Buen Pastor y con motivo de habersele concedido el beneficio de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 529-D 30-6-82 - Expte. Nº 62.676/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Roberto Rubén Ríos, D.N. I Nº 12.281.395, clase 1958.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a .Ocho

millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 8.289.295) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 530-D - 30-6-82 - Exp. 28-37082/82.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 161 dictada en fecha 29 de abril de 1980, por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se le asignan al Ing. Humberto Edmundo Campos, L.E. Nº 6.260.813, Legajo Personal Nº 00489, de la Planta Permanente de la repartición indicada, Agrupamiento CI- Clase I, categoría 18, las funciones de Jefe de División Mantenimiento y Conservación a partir del 28-4-80.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidar y por su Tesorería General, pagar al Departamento Contable de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, los siguientes importes y por los períodos que se indican:

\$ 4.879.442 - desde el 2-6-80 al 31-12-80; \$ 8.404.783 desde el 1-1-81 hasta el 31-12-81 y \$ 4.202.392 desde el 1-1-82 al 30-6-82, para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta, los haga efectivos al Ing. Humberto Edmundo Campos L.E. Nº 6.260.813, en concepto de sobreasignación por subrogancia por las funciones de mayor responsabilidad asignadas por la Resolución Nº 161/80 que se aprueba por el artículo anterior y conforme a las planillas que se agregan 9, 11 y 13 respectivamente del Expte. Cód. 28 - 37082/82.

Art. 3º — Acordar al Ing. Humberto Edmundo Campos, L.E. Nº 6.260.813, Legajo Personal Nº 00489, Agrupamiento CI, Clase I- Categoría 18 (Planta Permanente) de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación mensual por subrogancia equivalente a la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista y la categoría 19, a partir del 1 de julio de 1982 y mientras el mismo desempeñe las funciones de Jefe de División Mantenimiento y Conservación asignadas por la Resolución Nº 161/80 que se aprueba por el artículo 1º de esta Resolución y con encuadre en la Ley 5424 y sus modificatorias.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 05 del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 531-D 30-6-82 - Expte. Nº 04-5515/82.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal, señorita Estela Teresita del Carmen Bernis Cajal, L. C. Nº 1.391.060, Agru-

pamiento Administrativo tramo B, de Supervisión, Categoría 19, Analista de Personal, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

M. de Economía - Resolución Nº 532-D - 30-6-82 - Expte. Nº 29-136015/82.

Artículo 1º — Aprobar, con vigencia a la fecha de celebración, el contrato de locación de servicios suscripto por este Ministerio y la señorita Silvia Patricia Nordman D. N. I. Número 14.488.857, cuyo texto se transcribe:

“Entre el Señor Ministro de Economía de la Provincia, C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, domiciliado en calle Bartolomé Mitre Nº 23, en nombre y representación de la Provincia de Salta en adelante “La Contratante” por una parte, y la Srta. Silvia Patricia Nordman, D.N.I. Nº 14.488.857 domiciliada en calle Las Acacias Nº 434 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad en adelante “La Contratada”, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios de carácter transitorio, que se registrará por las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: La Provincia de Salta, contrata los servicios de La Contratada, para que se desempeñe en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia a partir del día 5 de abril de 1982 hasta el día 4 de julio de 1982.

“SEGUNDA: La Contratada se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la Repartición donde se desempeña; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la Superioridad que tengan por objeto la realización de actos de servicios; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice para la Dirección General de Inmuebles, y de los que tuviere conocimiento en razón de sus funciones, no pudiendo valerse de sus informaciones para tal fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la superioridad; 4) Cumplir la jornada de labor dentro del horario establecido para la Administración Pública Provincial sin perjuicio de desempeñar sus funciones en días no laborables cuando razones de servicios así lo requieran. Asimismo gozará de los beneficios que le otorga la Ley Nº 5546/80 y se hará pasible a las sanciones a que hubiere lugar, de acuerdo al régimen vigente para el personal de Planta Permanente.

“TERCERA: Por los servicios que presta La Contratada, percibirá como única retribución mensual el equivalente al sueldo mínimo de la escala salarial fijada para la Administración Pública Provincial, la que le será abonada por mes vencido, con fondos provenientes de el Convenio Ley Nº 4288.

“CUARTA: La Contratada tendrá derecho a percibir sueldo anual complementario en forma proporcional al tiempo trabajado.

“QUINTA: La asignación fijada en la cláusula tercera, estará sujeta a descuentos, sean éstos previsionales o sociales, por manifiesta voluntad de La Contratada.

“SEXTA: La Contratante podrá disponer el desplazamiento de La Contratada, para realizar comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual abonando los gastos que demande su traslado y

estadía, de acuerdo al régimen vigente en la materia.

“SEPTIMA: La Contratada podrá rescindir el presente contrato mediante notificación expresa, con una antelación no menor de 15 (quince) días, en cualquier momento, sin necesidad alguna de interpelación judicial o extrajudicial.

“OCTAVA: La Contratada podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato, si considera que los servicios de La Contratada no son satisfactorios y necesarios y en ningún momento esta última tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

“NOVENA: En caso de diferendos, las partes se someterán exclusivamente a la jurisdicción contencioso-administrativa de los tribunales de la Ciudad de Salta.

“DECIMA: El contrato quedará automáticamente renovado, en el caso de que el Gobierno de la Provincia y el Colegio de Escribanos, no efectúen el preaviso al contratado, y con 15 (quince) días de antelación al vencimiento, la comunicación de no renovación del mismo.

“En prueba de conformidad de las partes con todo lo estipulado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos.

“Firmado: C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, Ministro de Economía de la Provincia de Salta, y Silvia Patricia Nordman.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas pertinentes con que cuenta el Convenio Ley Nº 4288, del 6 de los ejercicios que correspondan.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 533-D 30-6-82 - Expte. Nº 63.320/82-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de ambulancias con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de este Ministerio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 773-F.N. Secretaría de Estado de Salud Pública \$ 480.000.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1982, el que será atendido con fondos nacionales - convenio aprobado por ley Nº 5879/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 534-D 30-6-82 - Expte. Nº 1339/82-Código 77.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venían percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 1018 D de fecha 26 de octubre de 1981, la señorita Dominga Zulema Velazquez, legajo Nº 07027 y señora Graciela Susana Arias de Trigo, legajo Nº 41004 y mientras las nombradas se desempeñen en el cargo de mayor jerarquía dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, de conformidad con las disposiciones establecidas en la

ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885 y ley Nº 5464.

Art. 2º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 1018 D del 26 de octubre de 1981, la señora María Cristina Orellana de Cruz, legajo Nº 14278 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Nueve millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta pesos (\$ 9.819.580), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítems 02 y 09), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 535-D 30-6-82 - Exptes. Nros. 51.443/79 (original y corresponde), 55.122/80, 52.535/80-Código 66 y 5278/81-Código 04 (copia).

Artículo 1º — Modificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 1253 D de fecha 22 de diciembre de 1981 dejando establecido que el reconocimiento de la sobreasignación por subrogancia a favor del señor Juan Carlos Pascale, legajo Nº 24635, es en los periodos comprendidos entre el 17 y el 26 de setiembre de 1979 y del 9 de noviembre de 1979 al 21 de diciembre de 1980.

Art. 2º — El Departamento Sectorial de Personal tomará los recaudos necesarios a fin de proceder a deducir el importe indebidamente percibido por el nombrado en el período consignado incorrectamente.

Art. 3º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución ministerial Nº 1253 D de fecha 22 de diciembre de 1981, por el motivo expresado precedentemente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º cuyo monto asciende a Un millón ochocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 1.837.832), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Ítem 05), 007 y 011 Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 536-D 30-6-82 - Expte. Nº 8053/82-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de marzo de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señora Lilia Elizabeth David de Milanesi, D.N.I. Nº 12.048.720, clase 1958, legajo Nº 65.197, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Hospital Zonal Norte “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 537-D
30-6-82 - Expte. Nº 01651/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Daniel Lanzillotte, D.N.I. Nº 8.629.012, clase 1951, matrícula profesional Nº 1192, legajo Nº 56.130, al cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de El Jardín, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 538-D -
30-6-82 - Expte. Nº 01496/82 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Rosa Celia Céliz, L.C. número 2.288.034, clase 1926, legajo Nº 05383, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, cocinera del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/33, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 539-D -
30-6-82 - Expte. Nº 89-322.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, cuyos haberes de conformidad con la reglamentación vigente, serán atendidos con la partida presupuestaria de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07:

—Mirtha Lucía González Altobelli, C. 1957, D.N.I. Nº 13.701.151, en Categoría 04.
—Domingo Javier Guaymás, C. 1948, M.I. Nº 8.184.297, en Categoría 02.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 540-D -
30-6-82 - Expte. Nº 60.711/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la ex empleada de este Ministerio, señorita Modesta Vilte, L.C. Nº 0.658.174 contra la calificación obtenida en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1980 y el 30 de abril de 1981.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de agosto de 1980 y hasta el 28 de febrero de 1981 con arreglo a lo previsto en el artículo 18, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer la promoción automática de la ex empleada de este Ministerio, señorita Modesta Vilte, L.C. Nº 0.658.174, de la categoría 16 a categoría 17, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 9, Hospital del Milagro.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Uni-

dad de Servicio 9, Hospital el Milagro, suprimiendo el cargo en que revistaba la mencionada ex agente creando en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar la respectiva novedad.

Art. 4º — La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 9, Hospital del Milagro.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 541-D -
30-6-82 - Expte. Nº 60.711/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 233-D/82, dejando establecido que la aceptación de la renuncia presentada por la señorita Modesta Vilte, L.C. Nº 0.658.174, ex secretaria administrativa del Hospital del Milagro, es en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 17.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 542-D -
30-6-82 - Expte. Nº 63.322/82 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesionales asistentes en la Dirección de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

Mirta Edith Quiroga Rogel de Amiri, D.N.I. Nº 6.408.542, clase 1950, matrícula profesional Nº 1333.

Raúl Eduardo Finkelstein, D.N.I. número 10.166.780, clase 1951, matrícula profesional número 1334.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintisiete millones seiscientos veinticinco mil treinta y dos pesos (\$ 27.625.032), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14) 002, 003, 006 (ítem 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 543-D -
30-6-82 - Expte. Nº 01583/82 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Bilma Liliana Zárate, D.N.I. número 14.917.172, clase 1962.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones ciento treinta y un millones ciento setenta y nueve pesos (\$ 6.131.179), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/21-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 002, Subparciales 001 (ítems 02, 07 y 09), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 544-D - 30-6-82 - Expte. Nº 62.923/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se designan:

María Eugenia Iturrieta de Villa, D.N.I. Nº 11.788.580, clase 1955, matrícula profesional Nº 1589.

Pedro Alberto Villa, D.N.I. Nº 11.774.690, clase 1955, matrícula profesional Nº 1609.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Sesenta y cuatro millones cien-

to noventa y ocho mil setecientos ocho pesos (\$ 64.198.708) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 145 - 30-6-82.

Artículo 1º — Asignanse las siguientes partidas presupuestarias y por Unidad de Organización dentro de Jurisdicción 1, Gobernación:

Unidades de Organización	Partidas Princ. en millones de pesos		
	Consumo	Servicios	Capital
1. Gobernación	1.167,0	4.500,0	410,7
2. Casa de Salta	60,0	200,0	—
3. Sec. Est. Planeamiento	188,0	650,0	35,3
4. Subsec. Area de Frontera	69,0	130,0	—
5. Fiscalía de Gobierno	16,0	25,0	15,0
6. Escribanía de Gobierno	12,0	22,0	15,0
7. Direc. Gral. de Inf. Pública	262,0	197,0	10,0
8. Direc. Prov. Aviación Civil	1.500,0	5.365,0	—
9. Direc. Gral. Adm. Personal	60,0	130,0	4,0
10. Direc. Gral. Est. e Inv. Econ.	80,0	256,0	—
11. C.U.P.I.S.	600,0	4.300,0	10,0
Totales:	4.014,0	15.775,0	500,0

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 146 - 30-6-82 - Expte. Nº 31-09847/82.

Artículo 1º — Dejar establecido que las tarifas para prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial al exterior del país, quedan fijadas a partir de la fecha de la presente resolución en un monto del 40% (cuarenta por ciento) superior sobre las vigentes a la fecha en que se efectúe el vuelo.

radio de 10 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 7 de junio de 1982.

Imp. \$ 60.000 e) 25-6, 6 y 16-7-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46511 F. Nº 0724
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 45/82

Llámase a Licitación Pública Nº 45/82, para el día 27 de julio de 1982, a horas 11, para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Camiones Mercedes Benz y Máq. Retroexcavadora. — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 500.000 (Quinientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 16 y 19-7-82

O. P. Nº 46510 F. Nº 0723
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 46/82

Llámase a Licitación Pública Nº 46/82, para el día 27 de julio de 1982, a horas 12, para la Adquisición de Escritorios y Butacas. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 16 y 19-7-82

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 46305 F. Nº 10777

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 27 de junio de 1982, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "La Provinciana", que tramita por Expte. Nº 11332, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Como PR. el mojón I de mina Carolina, Expte. Nº 1207-L, se mide 1210,60 m. az. 164º 51' hasta el punto auxiliar A, 1300 m. az. 254º 51' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1200 m. az. 164º 51' hasta el punto 1; 150 m. az. 254º 51' hasta el punto 2; 571,42 m. az. 164º 51' hasta el punto 3; 350 m. az. 254º 51' hasta el punto 4; 971,42 m. az. 344º 51' hasta el punto 5; 500 m. az. 254º 51' hasta el punto 6; 400 m. az. 344º 51' hasta el punto 7; 500 m. az. 74º 51' hasta el punto 8; 400 m. az. 344º 51' hasta el punto 9; 500 m. az. 74º 51' hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 100 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El PMD. se encuentra ubicado a 150 m. az. 315º del punto 1. En un

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 46492 F. Nº 11066

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Llámanse a todos los Escribanos con una antigüedad mínima de dos (2) años en la Matrícula al Concurso de Antecedentes, para cubrir la titularidad de los registros notariales creados por Ley 5932, en los Departamentos de Orán, General San Martín y Anta. Los interesados deberán inscribirse, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, mediante solicitud por escrito, en el Colegio de Escribanos de Salta —Santiago del Estero 611 de esta ciudad— haciendo constar: Datos personales, constitución de domicilio, registro cuya titularidad concursa, o si concursa en todos, número y fecha de inscripción en la Matrícula, antecedentes que estarán debidamente comprobados, certificados o legalizados si así correspondiere.

Esc. Mariano Coll Mónico Secretario Esc. Juan Pablo Arias Presidente

Es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. — Salta, 12 de julio de 1982. — Esc. Mariano Coll Mónico, Secretario - Colegio de Escribanos de Salta.

Imp. \$ 160.000 e) 14 al 19-7-82

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 46470 F. Nº 0722

CITACION ADMINISTRATIVA

La Oficina de Sumarios del Ministerio de Bienestar Social, notifica a la doctora Mercedes Mazzoleni de Martinengo (D. N. I. Nº 10.581.153), para que dentro de los diez (10) días posteriores a la presente, comparezca por ante esta Oficina de Sumarios (Belgrano Nº 1349 - planta alta), a prestar declaración indagatoria en el sumario administrativo que se le instruye por situación irre-

gular "Sup. Abandono de Servicio", en oportunidad de realizar tareas en el Hospital de "J. V. González", Expte. Nº 01147-01102/81 - Cód. 79. La incomparecencia injustificada, puede ser motivo de cesantía (Art. 21, apartado 2º - Ley 3371/59) - Carrera Médica Hospitalaria. — Dr. Julio Juan Dousset, Instructor Sumariante.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 14 al 16-7-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 46503 F. Nº 11088

Por MODESTO S. ARIAS**REMATE ADMINISTRATIVO****Una topadora marca "Caterpillar" modelo D6****Base \$ 18.000.000**

El día 13 de agosto de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré el siguiente bien: una topadora marca Caterpillar, modelo D6 5R, Industria Estadounidense, año 1947, motor a gas oil, de 80 C.V. de seis cilindros, Nº 5R-2878 SP, rodado delantero y trasero a cadenas. Base \$ 18.000.000. Revisar en el domicilio del Expreso Rutas de Salta, Avda. Hipólito Irigoyen Nº 1255, donde los interesados podrán examinar la mencionada máquina. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel deberá abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 5 días en El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuere declarado inhábil. Ordena en obrados c/Giral, Enrique Efraín, Administrativo-Secuestro. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta.

Imp. \$ 228.000 e) 15 al 19-7-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 46494 F. Nº 11068

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SATURNINO VALDEZ", Expte. Nº A-24.435/81, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Saturnino Valdez. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de junio de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-7-82

O. P. Nº 46481 F. Nº 11056

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos caratulados "CADENA DE VIÑUA-

LES, MARIA DEL PILAR - s/Sucesorio", Expediente Nº 2A-32100/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de julio de 1982. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46465 F. Nº 11045

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de FERNANDEZ, WENCESLAO y JAUREGUI DE FERNANDEZ, Eudocia", Expte. Nº 608/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer

valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 30 de junio de 1982. Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 16-7-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46515 F. Nº 11106

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Dos terrenos baldíos, colindantes en la Ciudad de Metán

El día 9 de agosto de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Urzagasti, Carlos Hugo", Expte. Nº A-23.248/81, remataré con la Base de \$ 2.361.600, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, cada uno de los inmuebles que se describen a continuación: Metán 14, Sección A, Manzana 1, Parcelas 6 y 7, Matriculas 3178 y 3179, individualizados como Lotes 4 y 5 del Plano 207. Extensión c/u. fte. 12 m., cfte. 11,03 m., fdo. 41 m. Superficie de c/u. 492 m2. Estado de ocupación: Baldíos y desocupados. Ubicación: limitan al norte con camino nacional. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate.

Imp. \$ 252.000 e) 16 al 20-7-82

O. P. Nº 46514 F. Nº 11105

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Varios - Sin Base

El día 6 de agosto de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Díaz, Sergio Humberto, Expte. Nº A-30.904/82, remataré Sin Base y de contado: 1 televisor a color marca Philco; gabinete color marrón oscuro de 24", modelo TVC. 20C80, B; 1 sofá de 3 cuerpos tapizado en cuerina color marrón claro; 1 mesa de bar de 4 ruedas, en hierro forjado con 2 mesadas, recubierta de mayólicas. Revisar en el escritorio del suscrito Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 9º Nom., Ira. Instancia C. y C. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 16 y 19-7-82

O. P. Nº 46513

F. Nº 11104

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Varios - Sin Base

El día 16 de julio de 1982 a horas 17,45 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: Ejecutivo: Sánchez, Juan Francisco vs. Ramos, Esteban, Expte. Nº 2.022/82, remataré Sin Base y de contado: 1 escritorio armazón de hierro c/tapa de fórmica color marrón, con 3 cajones; 1 sillón p/escritorio armazón de hierro, tapizado en cuerina plástica color negro; 1 mesa de dibujo plegadiza, de madera, tamaño mediano. Revisar en el escritorio del suscrito Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 16-7-82

O. P. Nº 46508

F. Nº 11095

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Tres minas de borato en San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta - Sin Base

El día 16 de julio de 1982, a horas 17,30 en Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en juicio: "Díaz Guzmán, Ricardo vs. García Pinto, Julio E. s/Ejec. Hon.", Expte. Nº 680/81, remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado en su totalidad Sin Base, tres minas de borato, ubicadas en San Antonio de los Cobres Dpto. Los Andes Salta; 1) Mina Julián II, Expte. Nº 3843 S-61; 2) Mina Ratones, Expte. Nº 62066 G-55 y 3) Mina Jacinta, Expte. Nº 2706 G-58. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 76.000 e) 16-7-82

O. P. Nº 46496

F. Nº 11074

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Seis juegos boca motor, nuevos - una corona mando final p/topadora - Sin Base

El día 16 de julio de 1982, a horas 17,45 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Casabella Espelta, Antonio vs. Comesaña, Juan Carlos - s/Ejecutivo", Expte. Nº A-19693/81, remataré Sin Base, seis juegos de boca motor compuesto de cámara pistón y perno Internacional TDK4A nuevos sin uso, una corona mando final para topadora Cat. marca D84, los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su

compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 15 y 16-7-82

O. P. Nº 46490 F. Nº 11065

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble baldío en San Lorenzo, 1.100,42 m2. sobre calle principal

El día 16 de julio de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "E. Prev. y Ejec. que se le sigue a Giunta, Antonio y otras", Expte. Nº 22.175/81, remataré con la Base de \$ 12.540.000 (Doce millones quinientos cuarenta mil pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: el inmueble baldío ubicado en la Villa veraniega San Lorenzo, Avda. San Martín s/nº (dos lotes antes de la panadería), Capital 01, San Lorenzo, Sección B, Manzana 37, Parcela 3, Matrícula Nº 4363. Antecedente dominial: libro X, folio 179, A. 171. Extensión: fte. N.E. 35,06 m., cdo. S.E. 30,90 m., cdo. S.O. 35,06 m., cdo. N.O. 30,90 m. Límites: N.E. calle pavimentada; N.O. lote 2; S.E. lote 4; S.O. lote 5. Superficie: 1.100,04 m2. Estado de ocupación: baldío y desocupado. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 240.000 e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46486 F. Nº 11052

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una mesa y seis sillas - Sin Base

El 16 de julio de 1982, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una mesa extensible, enchapada en fórmica y seis sillas, asiento tapizado en cuerina. Revisar los mencionados bienes de 17 a 20 horas en Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº A 30.472/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46485

F. Nº 11050

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta Rastrojero - Sin Base

El 16 de julio de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una camioneta Rastrojero, adaptada para transporte escolar, tipo furgón, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A 052670, faltándole batería, rueda de auxilio y llaves para ruedas y gato. Revisarla en calle Aniceto Latorre Nº 243, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero en los autos: "Rodríguez Wilkinson, Matías vs. Arroyo, Francisco - Ejecutivo", Expte. Nº A 24.526/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46484

F. Nº 11053

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

El día 16 de julio de 1982, a partir de horas 18 en calle Junín Nº 550, ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Dr. Luis Félix Costas, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en juicio: Saravia, Emilio Arturo - Concurso Definitivo, Expte. Nº 49.103/79, lo siguiente, con o Sin Base de acuerdo se especifica en cada caso: Inmueble: comprende dos frac. en Avda. M. Tavella s/nº continuación de Rectificaciones Güemes, Cat. 88.844 y 88.845, T. 5.144,33 m2, c/mejoras: Base: \$ 235.760.000. Señal 30%. Saldo: una vez aprobada la subasta señor Juez causa. El acreedor hipotecario se reserva el derecho de otorgar plazos por el saldo. Tinglado estructura metálica, con parantes de pilote, hormigón, techo dos aguas, chapas aluminio Kaiser 0,6 mm. y cumbreras hierro galvanizado. Base: \$ 86.850.000. Con Base de \$ 142.000.000, todo en conjunto un arado Migra 8D; un acoplado p/3000 k., una rastra pesda FunGas de 24 D., idem anterior; un tractor Y.D. 445; una arrancadora de poroto Marinosi; un equipo rodante marca Firmar-Tecnoagro; un tractor Fiat 780 común; un tractor M.F. 1095 Serie 4227275; una sembradora Migras 5 surcos; una rastra I. Y.D. 40 D. 24g., una casilla rodante ICNEC; un tractor M.F. 1185 Nº 6221172. Sin Base y por unidad lo siguiente: un tractor Fiat 780 M. 573226; una rastra excéntrica 2 cuerpos Hércules 24 D., una rastra idem anterior; una sembradora marca Agro-Metal 5 surcos; un acoplado p/4.000 k. M. Mansini; un acoplado p/6.000 k. M. Marcher; un T.V. Columbia y una radio despertador Sanyo. Consultar lugar, depositario judicial de las maquinarias detalladas en el domicilio arriba indicado. Precio de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 373.500 e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46468

F. Nº 11039

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 42 m. con pavimento, luz, agua y cloaca para conectar, ubicado en Joaquín Castellanos 1049, en plena zona comercial - día 23-7-82

El señor Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por ocho días en autos seguidos a Saravia de Arias Uriburu, Azucena y Arias Uriburu, Nicolás por cobro deudas municipales en Expte. 8674/78 y adjs., que el martillero Francisco A. Segovia, rematará el día 23 de julio de 1982 a horas 18 en la Oficina de Apremios, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado libre de ocupantes, de propiedad de los demandados por título inscripto en Lº 92, Fº 144, As. 1-3, ubicado en la Sec. E, Manz. 106, Parc. 31, Matrícula Nº 24.815 del R.I. de la Capital. Medidas: 10 m. frente por 42 m. fondo. Límites los que dan su título. Base \$ 54.033.397, monto de la deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y Comisión 5% c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprob. subasta. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la Base de \$ 5.913.600, correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal. Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154. F. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 608.000

e) 14 al 23-7-82

O. P. Nº 46467

F. Nº 11041

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN TARTAGAL

El día 16 de julio de 1982 a horas 9,30 en la oficina de Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base y al contado, una heladera comercial de tres puertas color blanco, sin marca visible y con equipo ACM sin identificación visible en regular estado; una balanza tipo reloj marca Berkel con capacidad hasta 25 kg. en buen estado; una cortadora de fiambre color blanco con motor eléctrico Nº 94082 en regular estado; un televisor marca Philips sin número visible con su respectiva mesa en buen estado. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del doctor Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados "Trevisani, Juan Carlos c/Cabrera, María" Preparación de la Vía Ejecutiva, Expediente Nº 1.589/82. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado, para consultas sobre los bienes en calle Warnes esq. Belgrano, Teléf. 21575, Tartagal. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46466

F. Nº 11040

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN TARTAGAL

El día 16 de julio de 1982 a horas 10 en la oficina de Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base y al contado, un juego de living tapizado en cuerina color beige en regular estado, un combinado marca Mydepark modelo 2001 color beige con equipo Winco en funcionamiento. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados "Trevisani Juan Carlos c/Anaquín Reemberto" Ejecutivo, Expte. Nº 1588/82. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado, para consultas sobre los bienes en Warnes esq. Belgrano Teléfono 21575, Tartagal. - C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 16-7-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 46499

F. Nº 11081

La doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, en los autos: "Estrada, Pedro y Quiroz, Juana Dominga - s/Divorcio por presentación conjunta" Expte. Nº A-08868/80, cita a terceros y acreedores a los bienes de lo sociedad conyugal, para que dentro de 15 (quince) días a partir de la última publicación se presenten a juicio para hacerlos valer, bajo las prevenciones de ley. (Art. 1313 del Código Civil y 723 inc. 2º del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 12 de julio de 1982. Dra. Susana Raquel Alday Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 15 al 19-7-82

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46497

F. Nº 11083

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "Di Pasquo, Rodolfo Osvaldo - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-27939/81, hace saber que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 8 de julio de 1982, ha sido postergada y la misma se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1982 en la Secretaría del Juzgado a horas 10, con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 14 de julio de 1982. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 15 al 21-7-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 46441

F. Nº 11007

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº A-32.781/82 tramitado por el Juzgado a su cargo, con fecha 24 de junio de 1982 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Beatriz Leonor Fenoglio de Palacios, D. N. I. Nº 6.352.487. Asimismo se ha fijado el día 1º de octubre de 1982 como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador público nacional D. Juan Carlos Nallín, quien atenderá a sus efectos los días miércoles y jueves de 18 a 20 horas en calle Alsina 318 (altos). Fijar el día 9 de diciembre de 1982, a horas 9, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado de junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que ofrezca la deudora, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese edictos por cinco días. — Salta, 6 de julio de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 12 al 16-7-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 46504

F. Nº 11090

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez Civil Comercial de Séptima Nominación en juicio "Castiella, Juan Carlos - Incidente de Cobro de Honorarios", Nº 11.184/81, intima a los herederos de don Julio César Díaz Valdez, a que manifiesten el valor que asignan al acervo hereditario de doña Rosa Estela Michel Ten de Díaz Valdez, a los efectos de procederse a la regulación de honorarios, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de marzo de 1982. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 15 y 16-7-82

O. P. Nº 46473

R. S/C. Nº 2569

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: "Del Cerro, Carlos Rodolfo y Vintoñuke de del Cerro, Facunda Rosa - Adopción Plena de la menor Viviana Andrea

Cabezas Núñez", Expte. Nº 31.459/82, cita y emplaza por el término de nueve días, a computar desde la última publicación, a don Juan Enrique Cabezas Rojas, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, junio 24 de 1982. Publicación por tres días. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16-7-82

O. P. Nº 46352

F. Nº 10846

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados: "Caiguara, Catalino E. y Giménez, Rosa Socorro de - s/Cancelación de Título - Expte. Nº A-33.019/82", ha dispuesto ordenar la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo nominativos transferibles: 1º) Nº 1990427 con vencimiento el 16 de julio de 1982 por la suma de \$ 45.572.124 (Cuarenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil ciento veinticuatro pesos) y 2º) Nº 1090428 con vencimiento el 16 de julio de 1982 por la suma de \$ 30.058.391 (Treinta millones cincuenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos), ambos a nombre de Catalino Erasmo Caiguara y Rosa Socorro Giménez de Caiguara, en el Banco Comercial del Norte S.A. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 270.000

e) 30-6 al 21-7-82

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 46509

R. S/C. Nº 2575

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Villanueva, Marcos Salvador - Rectificación de Partida, solicitada por Abdón Villanueva Girón", Expte. Nº 32.285/82, comunica que se solicita al rectificación del acta de nacimiento del menor Marcos Salvador Villanueva en la que figura como nacido el día 25 de febrero de 1976, siendo lo correcto consignar el día 25 de febrero de 1973. Salta, julio 8 de 1982. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 16-7 y 16-8-82

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 46488

F. Nº 11062

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos legales se hace saber que los señores RAUL LUIS CLARA, L. E. Nº 6.434.268 y PABLO DOMINGO ADIMBERG, D. N. I. Nº 8.175.881, transfieren a los señores OSVALDO JOSE MARTORELL, L. E. Nº 7.247.726,

MARTIN MIGUEL SARAVIA, L. E. Nº 8.388.697 y JOSE ANTONIO ZAMORA, L. E. Nº 7.976.035, el Fondo de Comercio denominado "CARNES SALTA - Carnicería" ubicado en calle Almirante Brown Nº 98 de esta ciudad.

Oposiciones de Ley en oficina de la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada, Santiago del Estero Nº 283 - Salta.

Salta, 12 de julio de 1982.

Imp. \$ 220.000

e) 14 al 20-7-82

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. N° 46487

F. N° 11049

CONCIEL S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10° de los Estatutos Sociales y normas legales vigentes, se comunica a los señores Accionistas que la Empresa Conciel S. A. por resolución de Asamblea Extraordinaria N° 21 de fecha 04/06/82 ha dispuesto un aumento de capital de \$ 1.800.000.000 (Un mil ochocientos millones de pesos).

Salta, julio de 1982

Imp. \$ 132.000

e) 14 al 16-7-82

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 46512

F. N° 11102

ACTA N° 259

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos siendo horas once, se reúnen los miembros del Honorable Directorio de MASVENTAS S. A. COMPANIA FINANCIERA bajo la presidencia de su titular Dn. Humberto Dakak; el Vice-Presidente señor Mario Ernesto Lacroix; los Directores Titulares: señores José Manuel Vidal; C. P. N. José Humberto Dakak, Eduardo Esteban Fernández y Gustavo Adolfo Dakak, el Director Suplente señor Arq. Carlos Edmundo Dakak, encontrándose también presentes los miembros del Consejo de Vigilancia señores Eliseo Briones, Moisés Mesón González y Ernesto Avelino Figueroa García y el Consejero Suplente señor Daniel Horacio Mesples. En uso de la palabra el señor Humberto Dakak informa que habiéndose realizado Asamblea Anual Ordinaria en el día de la fecha previo a esta reunión, la presente tiene por objeto determinar la distribución de cargos de los Directores Titulares por el período 1981/1984 (mil novecientos ochenta y uno - mil novecientos ochenta y cuatro). A continuación se debate el tema y en nombre de los presentes mociona el señor José Manuel Vidal para que el Directorio quede integrado como lo estaba hasta el presente, lo que es aprobado por unanimidad. En consecuencia conste que los cargos se distribuirán como se indica a continuación:

Presidente: Humberto Dakak

Vice - Presidente: Mario Ernesto Lacroix

Directores Titulares: José Manuel Vidal, C. P. N.

José Humberto Dakak, Eduardo Esteban Fernández y Gustavo Adolfo Dakak.
Directores Suplentes: Arq. Carlos Edmundo Dakak y Carlos Briones.

Seguidamente el señor Eliseo Briones miembro del Consejo de Vigilancia solicita que el Honorable Directorio proceda a efectuar un cuarto intermedio hasta horas once y cuarenta y cinco a los efectos de que el Consejo de Vigilancia pueda efectuar reunión de distribución de cargos y tome conocimiento el Honorable Directorio de lo allí resuelto, lo que se acuerda.

Siendo horas once y cuarenta y cinco y cumplido el cuarto intermedio, el señor Presidente da por reanudada la reunión y solicita a los señores Consejeros que informen sobre la forma en que quedó integrado el Consejo de Vigilancia, tomando la palabra el señor Eliseo Briones el que expresa que la distribución de cargos del Consejo de Vigilancia fueron confirmados los que ocuparon en el Ejercicio que ha vencido, por lo cual se toma conocimiento que el Consejo de Vigilancia queda integrado como se indica a continuación para el período 1981/1982 (mil novecientos ochenta y uno - mil novecientos ochenta y dos).

Presidente: Eliseo Briones

Consejeros Titulares: Moisés Mesón González y Ernesto Avelino Figueroa García

Consejero Suplente: C. P. N. Daniel Horacio Mesples.

En uso de la palabra el señor Presidente indica conste en Acta, que copia de la presente sea remitida al Banco Central de la República Argentina, organismos que corresponda y Entidades Financieras vinculadas, como así también a la Cámara Argentina de Compañías Financieras. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo horas doce y veinte del día quince de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

p/MASVENTAS S. A.

Humberto Dakak
Presidente - Gerente

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 14 de julio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 204.000

e) 16-7-82

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. N° 46507

F. N° 11098

CLUB ATLETICO GENERAL PIZARRO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético General Pizarro invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sita en calle Alvarado esquina Rivadavia de la ciudad de Orán, provincia de Salta, el día 1° de agosto de 1982, a horas 9,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Lectura de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1981 y 1982.
- 3° Elección total de la nueva Comisión Directiva por el período 1982 y 1983.
- 4° Designación de dos socios para la firma del Acta.

NOTA: Se hace notar que pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea,

ésta dará comienzo con el número de socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Orán, 14 de julio de 1982

Mario Zavala **Oswaldo Esmidío Fernández**
Secretario Presidente
Imp. \$ 40.000 e) 16-7-82

O. P. Nº 46506 F. Nº 11092

CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA

Convocatoria:

El Consejo Directivo de la Cámara de la Minería de Salta, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1982 a horas 17 en la Casa del Emprendariado de Salta, sita en Avda. Sarmiento y Alsina de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido por los artículos 28º y 34º de los estatutos sociales.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del informe del Consejo Directivo.
- 2º Consideración del balance del año 1982.
- 3º Elección del nuevo Consejo Directivo.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, acto eleccionario o ser postulado para ocupar algún cargo en el Consejo Directivo, los socios deberán haber abonado sus cuotas sociales hasta junio del corriente año inclusive, a más tardar el 20 de julio de 1982, art. 8º de los estatutos sociales.

Salta, 14 de julio de 1982

Pedro Antonio Tripodi **Ramiro Cornejo Torino**
Secretario Presidente
Imp. \$ 40.000 e) 16-7-82

O. P. Nº 46498

F. Nº 11082

SALTA POLO CLUB

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme establece el Artículo 59 del Estatuto en vigencia, cítase a los señores socios para el día sábado 31 de julio de 1982, a horas 19,30 en su sede social ubicada en Avenida Bolivia 2800, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del Inventario, Memoria y Balance General, cerrado al 31 de marzo de 1982.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 61 del Estatuto: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 14 de julio de 1982

Ricardo Diez Sierra **Luis Julio Genta Peyret**
Secretario Presidente
Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-7-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46505

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 190.013.300
Recaudación del día 15-7-82	\$ 874.000
Total	\$ 190.887.300